



Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-011-08-03-2016

Santo Domingo, 08 de marzo del 2016.

Señores
Superintendencia de Compañías
Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de los señores Joao Fernando Ortiz Solórzano portador de la cédula de identidad N° 1719426502 en favor del Señor Wilson Geovanni Herrera Rubio con cédula de identidad N° 0501692289.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

Sin más por el momento me suscribo de usted.

Atentamente;

Ing. Joao Ortiz Solórzano
Gerente General
Corlodec Cía. Ltda.
Expediente: 160553
Ruc: 1792150019001





Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO
DOMINGO



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORLODEC CIA. LTDA.**

**OTORGA: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO
A FAVOR DE: HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI
CUANTIA: \$ 1,00 USD**

Santo Domingo, a 03-MARZO-2016

**Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**

Direc: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761-982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000016630



20162301004P00803

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:		20162301004P00803					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2016, (15:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719426502	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501692289	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO			ZARACAY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



15182397000000000000

Fecha: 2025-08-20 09:15:30



REPUBLICA DOMINICANA
NOTARIA CUARTA DE SANTO DOMINGO
2025-08-20 09:15:30

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

20162301004P00803

FACTURA 002-002-000016630



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORLODEC CIA. LTDA.**

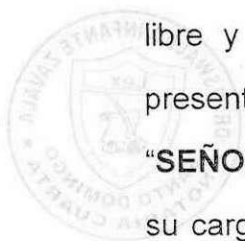
**OTORGA: ORTIZ SOLÓRZANO JOAO FERNANDO
A FAVOR DE: HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI**

CUANTIA: \$ 1,00 USD

DI DOS COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO**, soltero, ingeniero comercial, de veinte y seis años de edad, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO**, soltero, estudiante, de cuarenta y siete años de edad, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden



libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por sus propios derechos, por una parte, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO**, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominará CEDENTE, de estado civil soltero; y por otra parte, el señor **WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará CESIONARIO, de estado civil soltero; ecuatorianos, mayores de edad capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, y la respectiva inscripción de la resolución número 08.Q.IJ.002259, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número 134, repertorio número 828. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Pichincha.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes anotados, el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO**, cede por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura



Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°020



En la ciudad de Santo Domingo, a los dos días del mes de marzo del 2016, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 98.80% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES PORCENTAJE
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	480	48.00%
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	508	50.80%
	Total del Capital Social Asistente	988	98.80%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día.

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, Presidente de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

1.) CESE DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO EN FAVOR DEL SEÑOR WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO.

El señor JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO identificado con la cédula de ciudadanía N° 171942650-2, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CÍA. LTDA., decidió ceder UNA (1) participación al Señor WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía N° 050169228-9, de su total de QUINIENTAS OCHO PARTICIPACIONES (508), con lo que el Señor Joao Ortiz cedería Una Participación al señor antes mencionados, quedando el mismo con QUINIENTAS SIETE PARTICIPACIONES (507) dentro de la compañía, luego de las deliberaciones respectivas los socios deciden aprobar el cese de participaciones.

El Secretario Ad-Hoc dispone conforme el estatuto el receso de treinta minutos para que por medio de secretaria se elabore la presente acta.

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	480	48,00%	\$480.00.
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	507	50,70 %	\$507.00.
Washington Raúl Ortiz Villacres	170720802-9	3	0,30 %	\$3.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	171942293-1	5	0,50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Isaías Bayardo Millingalle Castillo	171266347-3	1	0.10%	\$1.00
Juan Manuel Ortiz Ibarra	170038111-2	1	0.10%	\$1.00
Wilson Giovanni Herrera Rubio	050169228-9	1	0.10%	\$1.00
Total Capital				\$ 1000.00

DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en su sistema.

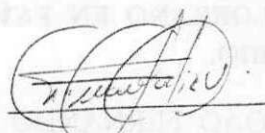
Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 A.M. del 02 de marzo de 2016.

Para constancia firman todos los socios presentes.



Ing. Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General



Sr. Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171942650-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

V4434V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JUANITO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO MIRIAM PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-09



DIRECTOR GENERAL **FINA DE CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

050

050 - 0297 **1719426502**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ORTIZ SOLORZANO JOAO FERNANDO

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **CHIMULPE**
SANTO DOMINGO **0**
CANTÓN **PATATEQUILA** **ZONA**



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **050169228-9**

APellidos y Nombres: **HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI**

Lugar de Nacimiento: **COTOPAXI**
Pujili
LA VICTORIA

Fecha de Nacimiento: **1969-02-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**

001706018

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **HERRERA POMPEYO GENARO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RUBIO OLGA BEATRIZ**

Lugar y Fecha de Expedición: **LATACUNGA 2015-12-28**

Fecha de Expiración: **2025-12-28**

E233312222

001706018

Director General
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501692289
CÉDULA

HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI

COTOPAXI
PROVINCIA

PUJILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA VICTORIA

0
ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA



pública UNA PARTICIPACIÓN que le corresponden en la
COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA, a favor del señor

WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO.- CUARTA.

PRECIO.- El valor por lo que se realiza este contrato es de **UN**
DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de

dinero que estiman justo y verdadero y que declara el cedente
tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo,
de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior

reclamo por este concepto.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
comparecientes aceptan íntegramente el contenido del
presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y
voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted,
señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo,
para la completa validez del presente instrumento publico”.-

HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el señor abogado
Miguel Rivadeneira, con matrícula profesional número
17-2010-469 del Foro de Abogados, que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración
de esta escritura se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que
les fue a los comparecientes íntegramente, por mí el Notario,
se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

JOAO FERNANDO ORTIZ SOLÓRZANO
C.C. 171942650-2



Wilson

WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO
C.C. 050169228-9

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



[Signature]



Factura: 002-002-000016631



20162301004O00215

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301004O00215

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPRAÑA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA RUBIO WILSON GEOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501692289
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162301004P00803

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA

2016230104000215

FACTURA 002-002-000016631

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la **CESION DE UNA PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el día tres de marzo del dos mil dieciséis y otorgada por el señor **JOAO FERNANDO ORTIZ SOLORZANO** a favor del señor **WILSON GEOVANNI HERRERA RUBIO**.- Santo Domingo, a tres de marzo del dos mil dieciséis.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 1233

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /03/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORLODEC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORLODEC CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 17 DE JULIO DEL 2008 CON EL NUMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA